



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del alumno: Carlos Mario Camilo Cristiani.

Nombre de la docente: Gladis Adilene Hernández López.

Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico

Nombre de la materia: teoría general de las obligaciones.

Nombre de la Universidad: (UDS) Universidad Del Sureste.

Grado: Tercer cuatrimestre.

Teoría general  
De las obligaciones.

Modalidades de las obligaciones,  
Transmisión de las obligaciones  
Y efectos de la obligación.

Modalidad: modificaciones incorporadas  
voluntariamente por las partes o por la,  
ley.  
Solidaridad.  
Invisibilidad.  
Condición.  
Consignación: oblación similar al pago  
Resolución liberatoria de pago

Efectos comunes de todas  
las obligaciones: pago o  
cumplimiento, debe ser  
voluntariamente por  
ambas partes.  
Ejecución forzada:  
multa civil tiende a provocar  
una ejecución puntual y en  
especie.

Extensión de las obligaciones  
Inexistencia y nulidad y actualización de  
Reformas y jurisprudencia.

Novación.  
Convensacin.  
Confusión.  
Prescripción.  
Reforma.  
Remisión de deuda: Acto por el cual  
un acreedor concede a su deudor una  
reducción total o parcial de lo que le debe.  
Obligaciones naturales: fundadas en derecho natural.

Nulidad absoluta:  
Violación u omisión  
de precepto de orden  
Publico.  
nulidad relativa:  
Sanción de menor  
Gravedad sin afectar.